

ARTÍCULO ORIGINAL

La dimensión social de la pertinencia como complemento sustancial en el logro de la equidad en la educación superior

The Pertinence Social Dimension as a Substantial Complement in the Achievement of Equity in Higher Education

Ana Margarita Sosa Castillo,¹ Enrique Íñigo Bajos,¹ Elvira Martín Sabina¹

¹ Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES), Universidad de La Habana, Cuba.

RESUMEN

Se analiza el concepto de pertinencia universitaria desde su dimensión social, en relación con la necesidad de ejercer un liderazgo que promueva una mayor equidad. Para ello, se requiere la búsqueda de un mayor alcance institucional que llegue a las más diversas expresiones sociales, las cuales demandan nuevas respuestas en las actuales dinámicas sociales. Apoyada en principios éticos y en la razón social de su existencia, la universidad cubana afronta la necesidad de incrementar los niveles de equidad en el acceso a la educación superior y de potenciar su análisis.

PALABRAS CLAVE: acceso, estrategia, pertinencia universitaria.

ABSTRACT

The concept of university pertinence is analyzed as from its social dimension with the need to exert a leadership that promotes a better equity. To do so, it is necessary to search for a higher institutional scope that reaches the most diverse social expressions, which demand new answers in the present social dynamics. Based on ethical principles, and on the social reason for its existence, the Cuban university faces the need to increase the levels of equity in the access higher education and to foster its analysis.

KEYWORDS: access, strategy, university pertinence.

Introducción

La universidad es un actor relevante para construir y anticipar escenarios alternativos encaminados a lograr una mayor pertinencia, equidad y cohesión

social. Sin embargo, para que la universidad sea realmente transformadora y no meramente adaptadora, tiene que estar dispuesta a transformarse a sí misma, a la vez que tiene que mantener como esencia su función o misión de servicio a los demás. Esta misión es también una visión de la realidad social con aspiraciones universitarias, que busca conciliar la unión de la humanidad con la diversidad de formas de vida para una ciudadanía plena. Le corresponde a la institución universitaria hacer una lectura apropiada de su entorno para así definir las vías por medio de las cuales debe poner su conocimiento y capacidad de acción al servicio de las comunidades. Desde este compromiso, es necesario repensar los fines de la educación superior para que las universidades fortalezcan su accionar en cuanto a responsabilidad social y, más específicamente, en cuanto a la dimensión o perspectiva social de su pertinencia.

Esto podría contribuir decisivamente a una propuesta basada en principios de acción orientados por este compromiso con la sociedad. Principios que, si bien no siempre se plasmarán en respuestas definitivas, al menos tendrán en cuenta una serie de cuestiones oportunas y necesarias en concordancia con la intención de promover la reflexión sobre el tema que nos ocupa. En tal sentido, se considera imprescindible:

1. Identificar hacia qué camino o caminos debe dirigirse la universidad del siglo XXI, lo que implica definir qué se necesita, qué se espera y qué se exige de esta en cada contexto determinado.
2. Promover las transformaciones explícitas en las universidades en relación con la pertinencia social como noción legítima para propiciar un proceso de ajuste o de adaptación social a requerimientos sociales.

Estos elementos están determinados por la premisa fundamental de lograr mayores niveles de equidad y de efectivas, oportunidades de acceso a un nivel cada vez más importante en el concierto de los derroteros políticos, sociales, económicos y culturales de los países; y por la intención expresa de brindar insumos que le permitan a la universidad vincularse socialmente desde una posición ética.

La influencia universitaria debe favorecer la construcción de procesos sociales con identidad y sostenibilidad, de manera que asegure un verdadero empoderamiento desde la base social. Esto, indudablemente, le exige a la institución ejercer su capacidad de valorar y tomar decisiones, para lograr un beneficio mayor de la colectividad.

En resumen, la universidad debe pasar, como es conocido y ampliamente divulgado, por el filtro del compromiso social y ético en lo que a difusión del conocimiento y formación profesional se refiere, de manera que se logre impulsar la mejor apropiación de dicho conocimiento en función del bienestar social.

La dimensión social de la pertinencia y su vínculo con la equidad en la educación universitaria

En varias ocasiones ha hecho referencia a aspectos éticos y conceptuales del concepto de pertinencia universitaria. Esta, abordada por diversos autores de manera amplia y abarcadora, se emplea como medidor de la congruencia de las instituciones de educación superior con su entorno, ya sea social, político, ecológico, económico o cultural. En cada una de estas esferas, se expresa, a su vez, en acciones y proyectos de vinculación, mediación y comunicación entre las instituciones universitarias y su contexto.

Recientemente se ha abogado por la implicación de la universidad en la solución de problemas sociales, enraizados fuertemente en los diversos contextos políticos y económicos, y por la adecuación a las exigencias de la globalización. Estos problemas que preocupan a la humanidad tienen que ver con situaciones de inequidad y desigualdad, pobreza, intolerancia, deterioro ambiental, condiciones de ingobernabilidad, desintegración social, entre otros. Dichos conflictos afectan a grupos humanos por lo que, desde las estrategias y proyecciones educativas, deben ser atendidos de manera privilegiada.

La UNESCO, como promotor principal del uso de la educación superior como coadyuvante en la solución de estos problemas, ha realizado dos conferencias mundiales. La primera de estas, en 1998, se refirió precisamente a los temas de la pertinencia universitaria y el nuevo rol de la educación superior en los albores del siglo XXI. El texto define la pertinencia como «el papel desempeñado por la enseñanza superior como sistema y por cada una de sus instituciones con respecto a la sociedad, y también desde el punto de vista de lo que la sociedad espera de la educación superior».(1) El modo en que la educación superior pueda satisfacer estos requerimientos incrementa sus niveles de pertinencia. El acceso a ella constituye un elemento primordial en la búsqueda de esta vinculación necesaria.

En la declaración final de esta Conferencia Mundial, se establece asimismo que para responder a los desafíos del próximo siglo, iba a ser necesaria la transformación de la educación superior, con el objetivo de que las instituciones educativas pudieran reflejar mayores índices de inclusión, pertinencia, y un mejoramiento organizacional de los procesos y los resultados que de ella se esperan, lo cual impone, además, elevar los niveles de calidad con transparencia y responsabilidad social a propósito de la necesaria rendición de cuentas de su gestión a la sociedad.

Por su parte el «Informe final de la Conferencia Regional Latinoamericana y Caribeña de 1996 expresa que «una definición de pertinencia radica en el papel que cumple y el lugar que ocupa la educación superior en función de las necesidades y demandas de los diversos sectores sociales. Las acciones que se formulen carecerán de real sentido social si no son anticipatorias de escenarios futuros y no manifiestan su intención de modificar la realidad vigente».(2) Se concuerda con el criterio de que muchos de los discursos sobre pertinencia se centran fundamentalmente en el matiz e interpretación económica de su contenido.

La pertinencia en la equidad de las oportunidades de acceso a la educación superior ha sido también tema tratado y debatido de manera amplia, y supone tanto las funciones que cumple la educación superior con relación a la satisfacción de profesionales requeridos para el desarrollo socioeconómico de cada país, como la satisfacción de las aspiraciones y necesidades de quienes desean cursar estudios en este nivel, de manera que los ciudadanos obtengan

las competencias necesarias para participar en los diferentes ámbitos de la sociedad.

Analizar la pertinencia de la educación superior incluye el estudio de la correspondencia entre los fines de esta, la estructura y funcionalidad del sistema, y el conocimiento de las características presentes en la sociedad, a fin de atender los problemas y situaciones socioeconómicos y culturales más acuciantes y sensibles.

En el presente trabajo se propone deslindar diversas dimensiones de la pertinencia universitaria que, a juicio de los autores, en una primera aproximación, pueden detallarse como:

1. Dimensión económica: interesa a la educación superior como proveedora de profesionales aptos y competentes para el mundo laboral, con saberes útiles para la solución de problemas, el intercambio de experiencias y la participación conjunta, en consonancia con los fines y propósitos de su contexto.
2. Dimensión política o ideológica: se relaciona con la transmisión de preceptos, valores, conductas ciudadanas y participación activa en la consecución del proyecto social, en el entorno y contexto de su competencia.
3. Dimensión social: se centra en los problemas y el desarrollo de la vida social y cultural, y en la implicación universitaria en el análisis y la solución de conflictos y compromisos; con el objetivo de atenuar las situaciones de vulnerabilidad y desigualdad. Asimismo, procede en lo concerniente a brindar las posibilidades y oportunidades necesarias para que la educación superior pueda operar, a partir de la inserción consciente de sus políticas y acciones, en el entramado social de su contexto, ya sea local, regional o internacional; y desde la comprensión de su capacidad de favorecer un desarrollo humano acorde a las exigencias contemporáneas, en correspondencia con las necesidades de las personas y de la sociedad en su conjunto.

La dimensión social de la pertinencia de la educación superior tiene su concreción mayor en la medida en que, a partir de un conocimiento profundo de los espacios de vulnerabilidad, desigualdades y situaciones de conflictos, generadas o presentes en su contexto, promueve acciones y estrategias que incidan positivamente en la consideración de estas situaciones y se incorporen en las proyecciones de perfeccionamiento de la educación superior, principalmente en el papel y lugar de esta para el mejoramiento social y económico de cada país.

Acorde con la Red Iberoamericana de Investigación Aplicada para la Educación (RIAPE), «la calidad de la educación superior solo será posible si la universidad, en todas sus dimensiones, es pertinente en consonancia con la problemática y el contexto donde se desarrolla».(3) Para ello se consideran los siguientes aspectos:

- La educación superior, para ser pertinente y relevante, debe participar en la búsqueda de respuestas y soluciones a la complejidad social de las injusticias actuales.

- El sentido de pertinencia remite a las dimensiones sociales, culturales, y económicas, y a las posibilidades de desarrollo integral y sostenible para una vida más digna y justa.
- La pertinencia debe basarse en la justicia social y en los derechos básicos para la dignidad humana.(4)

Como parte esencial de la pertinencia de la educación superior, en particular de su dimensión social, es imprescindible valorar las consideraciones e implicaciones teóricas y prácticas que se manifiestan en los temas de equidad. Este elemento, claramente identificado con las brechas de equidad y espacios de vulnerabilidad, se visualiza en las oportunidades y posibilidades efectivas de las personas de llegar al tercer nivel de educación, permanecer en él y culminar sus estudios satisfactoriamente. Estas preocupaciones forman parte inequívoca de la pertinencia universitaria.

En la Conferencia Regional (CRES) de 2008, previa a la Conferencia Mundial de 2009, se plantea en el caso de Latinoamérica:

La ampliación del acceso a la educación se ha consolidado como prioridad para la mayoría de los Estados miembros y a pesar del aumento de las tasas de participación en la educación superior aún persisten grandes disparidades que constituyen una fuente importante de desigualdad. Debe propender hacia la equidad, la relevancia y la calidad de forma simultánea. La sociedad del conocimiento necesita mayor diversidad en los sistemas de educación superior, debido a la variedad de instituciones y a los distintos tipos de estudiantes.(5)

En el informe del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA), referido al estado de la educación superior en Iberoamérica, se plantean aspectos referidos a este tema como algunas de las siguientes pretenciones:

el logro de mayores niveles de justicia social, sociedades más inclusivas, tratar de alcanzar los objetivos de equidad, calidad y éxito académico, ampliación del acceso y calidad en todos los niveles, el acceso de los sectores, grupos y regiones postergados de la sociedad, alentar el acceso, la participación y los buenos resultados académicos de las mujeres en la enseñanza superior, incorporar a la juventud en los beneficios del desarrollo, facilitar el acceso juvenil a un trabajo decente y empleos productivos y de calidad.(6)

Para alcanzar los anteriores propósitos, entre otras acciones y estrategias, es necesario que se garantice la equidad en materia de acceso y de resultados, promover la calidad y respetar la diversidad cultural y la soberanía nacional, y que se creen vías de acceso más flexibles y una mejor convalidación del aprendizaje previo y la experiencia laboral.

Es claro para todos que el acceso y tránsito por la educación superior representa no solo un desarrollo personal, sino también social. Se hace necesario entonces que se genere una proyección en la cual cada persona con intereses en los estudios universitarios logre alcanzar las herramientas y capacidades necesarias para asumir de manera más eficiente su rol dentro de la sociedad, y propiciar un desarrollo sostenible en todos los sentidos.

Importancia de la perspectiva de la dimensión social de la pertinencia en la educación superior cubana para el logro de mayor equidad en el acceso

Un logro alcanzado por la Revolución y resguardado como elemento distintivo del sistema de educación superior es el principio de egreso-empleo para los estudiantes de cursos regulares diurnos (CRD). Esta determinación conduce a una estructura de ingreso que busca coherencia con las necesidades de profesionales previamente establecidas por los organismos de la administración central del Estado y conciliadas con las capacidades del sistema universitario. La estrategia responde a la definición del acceso como un proceso (acceso–permanencia–egreso), concepción que ha estado presente en la política de la educación superior cubana y tiene absoluta coherencia con las demandas y retos actuales planteados tanto nacional como internacionalmente.

En general, el sistema de ingreso a la educación superior en sus distintas modalidades, se orienta hacia la consideración del mérito académico y las cualidades de los aspirantes a partir de la realización de pruebas especiales en algunas áreas.

La pertinencia del sistema de educación superior cubano, –entendida como la manera en que el sistema responde a las demandas y exigencias de su entorno, incide en su transformación y se nutre de sus experiencias– se presenta como un factor sumamente importante en la estrategia de desarrollo de la educación superior y en la consecución de mayores niveles de equidad en el acceso. Se perciben diversas razones que sugieren la urgencia de fortalecer este análisis, entre las que se destacan:

1. La necesidad creciente de un conocimiento pertinente con el fin de afrontar las exigencias contemporáneas, en relación con las dinámicas sociales y económicas del mundo actual y la aspiración de un desarrollo sostenible.
2. La necesidad del fortalecimiento de la pertinencia de la educación superior desde el punto de vista social, que esta contribuya a una educación para todos, a lo largo de toda la vida y que se garantice como derecho humano.
3. El impacto de los cambios estructurales realizados en el sistema de educación superior, unido a una presencia fundamentalmente económica en la formulación de algunas políticas en la educación superior cubana.
4. Las transformaciones evidentes y de un alto grado de perdurabilidad en el entramado social cubano que incluye la existencia no solo de sectores vulnerables en la sociedad cubana, sino también de nuevas dinámicas a atender en el mundo laboral que, a partir de su estabilidad económica, retomarán el ideal del crecimiento cultural.
5. La perspectiva de demanda previsible para acceder a la educación superior de un porcentaje considerable de personas que, una vez concluidos sus estudios, por diversas razones no han podido hacerlo.

6. La importancia de alcanzar un nivel mayor en la tasa bruta de matriculación en correspondencia con las llamadas internacionales en tal sentido y la necesidad de garantizar el futuro profesional en Cuba a la luz de su propuesta de proyección social y económica.
7. La necesidad de fortalecer la perspectiva social en las políticas de educación superior, encaminadas a la formación de un ciudadano consecuente con los principios de desarrollo social y que estas respondan a los principios de equidad y compromiso social del sistema.

Los aspectos antes referidos son evaluados en un momento en el cual la situación económica y social privilegia, en no pocas familias, la inserción de sus miembros jóvenes a la vida laboral, ya sea estatal o particular; en un contexto que repercute en las oportunidades efectivas del acceso a la educación superior de grupos en desventaja social. Este escenario, sin dudas, distancia a un apreciable número de personas con interés en cursar estudios de nivel superior, que deberán rediseñar sus estrategias en la búsqueda de otros momentos y alternativas para cumplir sus expectativas educativas y culturales.

El sistema de educación superior cubano ha previsto de manera permanente en sus políticas, múltiples respuestas para asegurar equidad desde el punto de vista de acceso –como momento de entrada–, y mantiene la intención de crear iguales oportunidades para todos; lo que no prevé, en la actualidad, son las posibilidades reales de todo interesado para poder llegar a ese momento de entrada, es decir, acceder a él en las condiciones y características particulares presentes en la estructura y organización de la sociedad cubana.

Las barreras y obstáculos para que se establezcan y materialicen estas posibilidades reales exceden, en muchas ocasiones, los límites del sistema de educación superior para ser parte del sistema educativo en general y también de las políticas sociales y los idearios de formación ciudadana vigentes en Cuba.

Para exponer algunas de las barreras percibidas en las posibilidades de acceder a la educación superior cubana pueden mencionarse las que generan:

- Las características del propio sistema de educación superior vigente en cuanto a tipo de instituciones, de carreras, modalidades de estudios y formas de acceso.
- Los fines o propósitos establecidos para la educación superior en la identificación prioritaria de satisfacer las necesidades económicas actuales, que forman parte de las políticas de desarrollo vigentes, en lo esencial, con una visión estrechamente vinculada a la formación de profesionales competentes para el mundo laboral.
- Los problemas en los diversos niveles y los resultados en cuanto a la formación y preparación del estudiante en el sistema de educación general, aspectos que dificultan la superación exitosa de los exámenes de ingreso a la educación superior.

Asimismo existen peculiaridades en el contexto cubano actual que limitan las oportunidades de acceder a este nivel educativo, que constituyen espacios sensibles presentes y que deben ser visibles en las políticas actuales. Entre ellas se destacan:

- Las características derivadas de las nuevas dinámicas en las concepciones del mundo laboral, en las que se insertan un significativo número de obreros calificados, técnicos medios y egresados de los niveles medio y medio superior de la educación general, en gran medida jóvenes, quienes deberán, en dependencia de sus intereses, continuar estudios en la educación superior a partir de los cursos por encuentros y/o educación a distancia, con la obligatoriedad de aprobar exámenes de ingreso.
- La conformación creciente de una masa de trabajadores para un tipo de trabajo no estatal, que puede incluir esferas de formación de menor exigencia intelectual, que no encuentra espacios académicos para su crecimiento laboral y cultural; y que, además, se sitúa en franco progreso hacia mayores niveles de desarrollo cualitativo.
- Las desigualdades manifiestas en la diversidad actual de la sociedad cubana que favorecen, o no, las intenciones de optar por el tercer nivel de educación; evidenciadas, para el caso del acceso a la educación superior, en una diferenciación específica entre el capital cultural(7) y la situación económica de las familias cubanas, y en las características específicas de los entornos de convivencia y las esferas de trabajo.

Establecer la voluntad expresa para mitigar los espacios o brechas de equidad en grupos vulnerables y promover la participación cualitativa de todos en la educación terciaria, a la vez que asumir como prioridad el hecho de garantizar una educación de calidad para todos, desde la inicial hasta la superior, es un reto importante para la sociedad cubana actual, sobre todo por su intención de privilegiar la concepción del conocimiento como factor decisivo para el desarrollo nacional y de ofrecerlo a los sectores sociales más desfavorecidos a través de estrategias efectivamente inclusivas.

Conclusiones

En un momento en el que se destacan como retos a las políticas universitarias las miradas hacia la calidad, equidad y pertinencia de todas sus misiones, como condición para alcanzar estadios superiores y sustentables de desarrollo económico y social, la demanda de inserción en estos niveles educativos requiere un enfoque cada vez más social. Esto remarca la necesidad de que la universidad se haga más presente en espacios a los que no llega, los cuales responden a:

1. Intereses sociales tanto individuales como de comunidades de grupos, en relación con el crecimiento cultural y la capacidad de transformación de sus miembros.
2. Intereses institucionales en las esferas educacionales, científicas, culturales y productivas.
3. Intereses de desarrollo territorial, nacional o local, en dependencia de las necesidades y proyecciones de crecimiento contextual.

4. Intereses de políticas nacionales para ampliar las posibilidades de mejora en los diversos ámbitos de la sociedad, para su inserción adecuada en el entramado mundial actual.

Finalmente, se considera que la dimensión social de la pertinencia universitaria es un concepto en construcción permanente, en virtud de la interacción que se establece entre universidad y sociedad, con miras a promover la equidad y cohesión social como fin primordial. Formación, investigación, liderazgo social y compromiso son los elementos sustantivos que determinan el formato de esta relación para hacer efectiva su incidencia social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BELTRÁN LLEVADOR, JOSÉ; ENRIQUE ÍÑIGO BAJO y ALEJANDRINA MATA SEGREDA: «La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente», *Revista Iberoamericana de Educación*, vol. V, n.º 14, 2014, pp. 3-18, <<https://ries.universia.net/article/view/924/responsabilidad-social-universitaria-reto-construccion-permanente>> [15/1/2015].
- BRUNNER, JOSÉ JOAQUÍN y ROCÍO FERRADA HURTADO (eds.): *Educación superior en Iberoamérica. Informe 2011*, Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)/Universia, Santiago de Chile, 2011.
- CRESALC/UNESCO: «Anexo IV. Informe final de la Conferencia Regional», en *Informe del director del CRESALC*, Caracas, 1996, pp. 115-120.
- DONOSO-VÁZQUEZ, TRINIDAD; ALEJANDRA MONTANÉ y MARIA EULINA PESSOA DE CARVALH: «Género y calidad en la educación superior», *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, vol. 17, n.º 3, 2014, pp. 157-171, <<http://revistas.um.es/reifop/article/view/204121>> [3/20/2015].
- ESPINA PRIETO, MAYRA: «Políticas de atención a la pobreza y la desigualdad», Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Buenos Aires, 2008.
- FORMICHELA, MARIA MARTHA: «Análisis del concepto de equidad educativa a la luz del enfoque de capacidades de Amartya Sen», *Revista Educación*, vol. 35, n.º 1, Universidad de Costa Rica, enero-junio, 2011, pp. 15-34.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DIMAS; BERTA PICHES HERRERA y FRANCISCO BENÍTEZ CÁRDENAS: «Los centros universitarios municipales. Un estudio de caso de responsabilidad social universitaria en Cuba», Congreso Universidad, vol. 2, n.º 2, MES, La Habana, 2013, <<http://www.congresouniversidad.cu/revista/index.php/congresouniversidad/article/view/202>> [15/1/15].
- INSTITUTO INTERNACIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (IESALC): «Declaración de la Conferencia Regional sobre la

Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES)», Cartagena de Indias, 4-6 de junio, 2008.

LABACENA ROMERO, YUNIEL: «Jóvenes, el 32 por ciento de los trabajadores por cuenta propia», *Juventud Rebelde*, La Habana, 19 de diciembre, 2013.

MARTÍN SABINA, ELVIRA; MAYRA TEJUCA, IRINA GARCIA OJALVO y ONIL GUTIÉRREZ: «Estudio de la composición social del ingreso al curso escolar 2013-14», informe de investigación, Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES), marzo, 2014.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MES): «Objetivos de trabajo para el año 2013 y hasta el 2016», Editorial Universitaria Félix Varela, La Habana, 2012.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (MES): *Prontuario curso 2013-2014. Estadística*, Editorial Universitaria Félix Varela, La Habana, 2014.

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN: «Empleo y salario», en *Anuario Estadístico de Cuba 2012, 2013*, pp. 163-177.

TRAVIESO, DAYANA: «Caracterización sociopsicológica de familias portadoras de alto capital económico y bajo capital cultural», tesis de licenciatura, Universidad de La Habana, 2011.

UNESCO: «Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción», Conferencia Mundial sobre Educación Superior, París, 1998.

UNESCO: «Documento de políticas para el cambio y el desarrollo de la educación superior», París, 1995.

RECIBIDO: 22/7/2015

ACEPTADO: 9/10/2015

Ana Margarita Sosa Castillo. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES), Universidad de La Habana,Cuba. Correo electrónico: anam@cepes.uh.cu

Enrique Íñigo Bajos. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES), Universidad de La Habana, Cuba. Correo electrónico: inigo@cepes.uh.cu

Elvira Martín Sabina. Centro de Estudios para el Perfeccionamiento de la Educación Superior (CEPES), Universidad de La Habana,Cuba. Correo electrónico: emartin@cepes.uh.cu

NOTAS ACLARATORIAS

1. UNESCO: «Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción», artículo 6, «Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia», inciso (a), p. 29.
2. CRESALC/UNESCO: «Anexo IV. Informe final de la Conferencia Regional», p. 116.
3. Trinidad Donoso-Vázquez, Alejandra Montané y Maria Eulina Pessoa de Carvalho: «Género y calidad en la educación superior», p. 159.
4. Cfr. ibídem.
5. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC): «Declaración de la Conferencia Regional sobre la Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES)», p. 5.
6. José Joaquín Brunner y Rocío Ferrada Hurtado (eds.): *Educación superior en Iberoamérica. Informe 2011*, p. 90.
7. «“Capital económico” incluye los ingresos en pesos y dólares que se reciben mensualmente en el hogar, recursos, propiedades, posibilidades de acceso a bienes de consumo y tenencia de bienes. “Capital cultural” incluye conocimientos, idiomas, nuevas tecnologías, títulos universitarios, estatus social, relaciones sociales que los individuos pueden movilizar, jerarquía política y prestigio a nivel social». Cfr. Patricia Arés Muzio: «Familias como red familiar compleja», citada en Dayana Travieso: «Caracterización sociopsicológica de familias portadoras de alto capital económico y bajo capital cultural», s/p. A los efectos de esta investigación integramos la adaptación de la categorización de «capital cultural» de la Dra. Arés Muzio por su aproximación a la realidad socioeconómica cubana actual y a los objetivos propuestos, sin dejar de considerar la de Bordieu, que lo entiende como un instrumento de poder al nivel del individuo bajo la forma de un conjunto de cualificaciones intelectuales producidas por el medio familiar y el sistema escolar.